

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
 LOTEADO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 LOTEADO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA CISTERNA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO
043/13
FECHA
30 ABR 2013
ROL S.L.I
1229-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 167 11-04-13
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 421 21-01-13
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a JARDÍN INFANTIL ubicada en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL VICTORIA N° 8300 Lote N° === manzana === localidad o loteo SAN RAMÓN sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
=====
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 122 L.G.U.Y.C. (24,80 M2)
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización =====
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA		69.072.000-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		
=====		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		
ERNESTO DIGHERO ESPINOZA		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		RUT
=====		=====

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	=====	R.U.T.	=====
PROFESIONAL COMPETENTE	=====	R.U.T.	=====
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	=====	R.U.T.	=====
PROFESIONAL COMPETENTE	=====	R.U.T.	=====
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, el corresponde	ERNESTO DIGHERO ESPINOZA		
PROFESIONAL COMPETENTE	ERNESTO DIGHERO ESPINOZA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	ALEJANDRO CORDERO CAMPOS		
PROFESIONAL COMPETENTE	ALEJANDRO CORDERO CAMPOS		4-2

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
AMPLIACIÓN Y ALT. A P.E. N° (*)	37	20-Mar-2013	126,84
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
	08	25-Apr-2013	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
- SE MODIFICAN VENTANAS Y SE ELIMINA RAMPA DE ACCESO DE SALA AMPLIADA.			
- SE MODIFICA VENTANA DE SERVICIO HIGIÉNICO.			
- SE ELIMINA TABIQUE UBICADO AL INTERIOR DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE SALA.			
- SE REDISTRIBUYEN EXTRACTORES DE SS.HH. EXISTENTES			
- SE MODIFICA ALTURA DE REJA.			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:		SUPERFICIE	DESTINO (S)
		126,84	JARDÍN INFANTIL

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

(*) P.E. N° 67/1959, P.E. N° 83/1999, P.E. N° 259/2000, P.E. N° 111/2010 Y P.E. N° 162/2011.-

SE OTORGA LA PRESENTE RECEPCIÓN PARCIAL AL P.E. N° 37/2013 HASTA QUE PRESENTEN LOS CERTIFICADOS DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y ANEXO TC6 - SEC.


NPL/npl



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR